



0035

Oficio No. 500/2018.-

Ciudad de México, a 2 de enero de 2018

M.V.Z. Francisco Domínguez Servién
Gobernador Constitucional del
Estado de Querétaro
Presente

UTS
Horas: 2:41pm
Firma: Roxio A

17 ENE 2018

RECURSOS FINANCIEROS,
PROGRAMACIÓN Y CONTABILIDAD
RECEPCIONADO

Por instrucciones del señor Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizada en el vigente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, esta Dependencia ha asignado a las **Universidades Tecnológicas ubicadas en el Estado de Querétaro**, para el presente año, un subsidio federal de **\$188'661,357.00 (Ciento ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, para atender la prestación del servicio educativo a cargo de esas casas de estudio.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO
de Querétaro	\$76,249,154.00
de San Juan del Río, Querétaro	39,837,032.00
de Corregidora	10,744,582.00
Universidad Aeronáutica en Querétaro	61,830,589.00
TOTAL	\$188,661,357.00

Por tanto, el subsidio ordinario que corresponde aportar al Gobierno a su digno cargo asciende a **\$188'661,357.00 (Ciento ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, me permito informarle que el Subsidio Ordinario incluye la regularización de la Política Salarial 2018.

Por lo que respecta al convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal; hago de su conocimiento que las gestiones para su formalización, correrán a cargo del M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez, Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro, a quien le haremos llegar el texto correspondiente.

...2



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, las ministraciones federales estarán condicionadas a que se cuente con el referido convenio debidamente suscrito. Es importante mencionar que con el fin de evitar el retraso de las ministraciones a dichas instituciones, es imperativo que la fecha para devolver dicho convenio sea el **31 de enero**.

No omito manifestarle que esta Subsecretaría, ha sido instruida por el señor Secretario de Educación Pública para atender las consultas u observaciones que sobre el tema se nos transmitan por el Gobierno a su digno cargo y por las instituciones educativas de referencia.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Dr. Salvador Jara Guerrero
Subsecretario de Educación Superior



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

C.c.p. **Mtro. Otto Granados Roldán**, Secretario de Educación Pública
Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Oficial Mayor de la SEP
Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Estado de Querétaro
Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez, Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro
C.P. Bibiana Rodríguez Montes, Rectora de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro
L.C.C. Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Rector de la Universidad Tecnológica de Corregidora
Ing. Jorge Gutiérrez de Velasco Rodríguez, Rector de la Universidad Aeronáutica en Querétaro